

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Parcela Sur de la isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Sur de la isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 5 de febrero de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.138.269 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segunda, Madrid; en el Gobierno Militar de Mahón y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 427.658 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 23 de diciembre de 1968.—7.598-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan durante el año 1969 en las plazas y cantidades que se citan. (Expediente número 78/68.)

Hasta las diez horas del día 31 del próximo mes de enero se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por el sistema de concurso la elaboración de pan durante el año 1969, en las plazas y cantidades siguientes:

En Medina del Campo, 146.000 raciones de 500 gramos cada una, en dos piezas de 200 gramos y una de 100; Sardón de Duero, 21.000; Cabezon de Pisuerga, 1.826; Gijón (Oviedo), 260.000; San Esteban de las Cruces (Oviedo), 1.860; Tejares (Salamanca), 12.775; La Granja (Segovia), 27.500; Quintana del Puente (Palencia), 30.000 de 500 gramos y 70.000 de 400 gramos; Palencia, 50.000 de 500 gramos, y Astorga (León), 406.000, en cuya día, a las once horas, y lugar expresado anteriormente, se celebrará el acto de la licitación. Siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de 22 de junio de 1968, entregándose en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original, reintegrada con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica

en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a once horas, pudiendo remitir éstas por correo.

La fianza, que se unirá a la proposición, será del 2 por 100 sobre el precio oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 26 de diciembre de 1968.—El General Presidente.—7.631-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial ha acordado anunciar subasta para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el plan provincial del año 1968, expresadas a continuación:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Algoba.—El presupuesto de contrata asciende a 3.673.671 pesetas, y la fianza provisional, a 73.473 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de dieciocho meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua de Villanueva de San Carlos.—El presupuesto de contrata asciende a pesetas 2.669.663, y la fianza provisional, a pesetas 53.393. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 3.—Casa del Médico de Almedina.—El presupuesto de contrata asciende a 700.000 pesetas, y la fianza provisional, a 14.000 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 4.—Casa del Médico de Cózar.—El presupuesto de contrata asciende a 700.000 pesetas, y la fianza provisional, a 14.000 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 5.—Casa del Médico de Puerto Lápida.—El presupuesto de contrata asciende a 706.406 pesetas, y la fianza provisional, a 14.128 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 6.—Urbanización Ronda Era de Malazon.—El presupuesto de contrata asciende a 664.196 pesetas, y la fianza provisional, a 13.284 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de nueve meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas se ajustarán al modelo que al final se inserta; serán reintegradas con pólizas de tres pesetas y con cinco pesetas cada una de las servidumbres que se acompañan, y se presentarán bajo sobre cerrado, en la Oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil), de días a doce de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el sobre que contenga la proposición se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, cada proponente acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional, que se deja expuesta para cada obra, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de ella.

También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria. Se incluirá asimismo en dicho sobre el Carnet de Empresa; documento nacional de identidad o fotocopia legalizada de ambos documentos; justificante de estar al corriente en el pago de los subsidios y Seguros Sociales obligatorios, así como de toda clase de contribuciones y de no hallarse comprendido en procedimiento de apremio; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado aprobado por Decreto de 24 de diciembre de 1967; así como poder notarial que acredite en su caso al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de ella o de un particular, y una declaración del licitador de que en el momento de tomar parte en esta subasta no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas las obras adjudicadas por el Estado y en vigor, o bien el documento que acredite su clasificación como Contratista.

Se advierte que no serán admitidas las fianzas provisionales en la Mesa de Contratación.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará ante la Mesa reglamentariamente constituida, en el salón de actos del Gobierno Civil, a las diez horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, siendo desechadas las proposiciones que no cubran el tipo de subasta, que es la cantidad señalada como presupuesto de contrata, así como aquellas a las que no acompañen los documentos exigidos. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa que cumpla los requisitos y condiciones estipuladas.

Los proyectos de las obras expresadas y demás documentos relacionados con ellos estarán de manifiesto durante el mismo plazo y en igual sitio establecido para la admisión de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, pólizas, honorarios de formalización de contratos; contribuciones e impuestos de todas clases que se relacionen con la obra.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, aguando en nombre propio o de (en el caso que actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí

se consignará claramente y sin enmiendas ni raspaduras, en letra, la cantidad que se proponga).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, F. A., El Vicepresidente.—7.621-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora y ampliación del cementerio de Villacarrillo.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 15 de noviembre, acordó sacar a pública subasta la siguiente obra, incluida en el Plan de Cooperación Provincial del bienio de 1967-68:

Obra: Mejora y ampliación del cementerio de Villacarrillo.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas, el primer día hábil siguiente al de terminar dicho plazo y hora de las doce, en el Palacio Provincial, ante la Mesa designada al efecto.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría oficial durante el referido plazo, en horas hábiles de oficina.

La fianza podrá depositarse en metálico o valores en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, Sucursal de Jaén.

Se presentarán dos pliegos, uno con la oferta económica, cerrado y lacrado, y otro con la documentación a que se refiere la cláusula séptima del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta el número de la calle de la ciudad de enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por subasta las obras de se obliga a realizar las expresadas obras por (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 21 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.570-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pienso con destino a la granja del Sanatorio de Los Prados, para el ejercicio de 1969.

Firmes los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base al concurso de adquisición de piensos con destino a la granja del Sanatorio de Los Prados para el ejercicio de 1969, por el presente se concede un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar proposiciones a dicho concurso, conforme al modelo que al final se inserta y por los tipos y clases que se especifican en el re-

ferido pliego de condiciones facultativas, que, en unión de las económico-administrativas, se encontrarán a disposición del público en la Secretaría oficial, Negociado de Contratación, durante el referido plazo y en horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado como garantía provisional, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal del Jaén, la cantidad de 23.523,60 pesetas. Asimismo se acompañará a la proposición la documentación a que se refiere la cláusula séptima del pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial por la Mesa designada al efecto, a las doce horas del día que haga veintinueve días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario deberá constituirse por el máximo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, forzosamente en la Caja Provincial, o sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en metálico o en los valores consignados en los artículos 75 y 76 del aludido Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con este concurso el número de la calle de la ciudad de enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de servir de base al mismo, se obliga a suministrar los piensos objeto de la licitación en las siguientes cantidades y precios por unidad (detallese cada clase de piensos y precios a que se ofertan).

La documentación exigida en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativa se acompaña al pliego presentado número firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 24 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.571-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 150.442 pinos a vida en los montes El Pinar, La Sierra, Costalago y Las Espinadas en la campaña de 1969.

Con arreglo a tasación del Distrito Forestal, al pliego de condiciones de 1963 y al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 150.442 pinos a vida en los montes El Pinar, La Sierra, Costalago y Las Espinadas, en la campaña de 1969, bajo la tasación de un millón doscientas cincuenta y tres mil novecientas ochenta y tres pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto; certificado de industrial resinero; resguardo de fianza, y demás documentos se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta, la segunda se celebrará a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto, regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de titular de certificado de industrial resinero número con documento nacional de identidad número se compromete a realizar el aprovechamiento de resinación en los montes El Pinar, Costalago, La Sierra y Las Espinadas, de Hontoria del Pinar, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, diciembre de 1968. El Alcalde, José Navazo.—11.040-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras para evacuación de aguas residuales en las calles de Bambú y Yuca.

Objeto de la licitación: Subasta de obras para evacuación de aguas residuales en las calles de Bambú y Yuca.

Tipo: 250.270,14 pesetas.

Plazos: Quince días de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 5.005 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras para evacuación de aguas residuales en las calles de Bambú y Yuca, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.588-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba (Lugo) referente a la subasta de obras de construcción de un pabellón polideportivo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 1 correspondiente al día 2 de enero publica las bases para subasta de obras de construcción de un pabellón polideportivo.

Presupuesto: 2.616.922,17 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días.

Fianza provisional: 50.000 pesetas; definitiva: 105.000

Plazo para realización: Cinco meses.

Proyectos: Memoria, planos, etc., expuestos en Secretaría del Ayuntamiento. Villalba, 2 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente, Filiberto Álvarez Marín.—7.625-A.